

SOLICITA APORTES CUMPLIMIENTO DECRETO LEY N° 1.757, MODIFICADO POR LEY N° 19.798, DE 25 DE ABRIL DE 2002, CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2013.

CIRCULAR Nº 2132

Para todas las entidades aseguradoras del primer grupo.

SANTIAGO.

1 1 DIC 2013

Las cantidades que se indican en la presente circular, son aquellas que corresponde cobrar a este Servicio a todas las entidades aseguradoras del primer grupo, en conformidad a los artículos 3° y 4° del Decreto Ley N° 1.757, modificado por Ley N° 19.798, del año 2002, relacionadas con las rentas vitalicias y otros gastos que esta Superintendencia debe cancelar por el mes de diciembre de 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

RENTAS DEL MES	\$ 76.872.834
REEMBOLSO DE PRESTACIONES	11.537.571
POLIZA POR RENTA VITALICIA	82.085.836
TOTAL	\$ 170.496.241

Cabe hacer presente a las compañías aseguradoras que deberán enviar los siguientes aportes, a través de transferencia electrónica, desde una cuenta de la cual sea titular la respectiva entidad aseguradora o mutual, dentro de los cinco días hábiles que sigan al recibo de esta circular, ajustándose a los términos señalados en el Oficio Circular N° 374, de 16 de noviembre de 2006, de este Servicio.

El no cumplimiento de esta obligación dentro del plazo que se señala, dará lugar a la aplicación de una o más, de las sanciones establecidas en el artículo 27° del Decreto con Fuerza de Ley N° 3.538, de 1980.

## Compañías de Seguros

ACE	\$ 14.645.232
AIG	23.059.279
ASEGURADORA MAGALLANES	5.185.020
BCI	12.964.138
BNP PARIBAS CARDIF	1.331.895
CHILENA CONSOLIDADA	5.736.458
CHUBB	362.008
CONSORCIO NACIONAL	1.961.203



HDI HUELEN LIBERTY MAPFRE MUTUALIDAD DE CARABINEROS ORION PENTA-SECURITY QBE RENTA NACIONAL RSA ZENIT	2.890.869 8.721 23.868.959 29.457.867 1.625.846 1.925.481 9.403.138 420.900 1.443.575 32.166.434 63.122
ZURICH SANTANDER	1.976.096

TOTAL APORTE COMPAÑIAS \$ 170.496.241

Las cantidades anotadas precedentemente, deberán enviarse en forma separada de cualquiera otra que se señale en documentos de cobro distintos de esta Superintendencia.

Superintendente

FERNANDO COLOMA CORREA SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SECUROS